



**Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
Delegación de Bienestar Social**

INFORMA

El 1 de octubre se abre el plazo de solicitud de estancias en la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano. Este plazo permanecerá abierto de forma ininterrumpida hasta la finalización de la Temporada, salvo para los Turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes en que finalizará el día 3 de diciembre.

Turno de Navidad: Inicio flexible 22 ó 23 de diciembre, salida 27 de diciembre.

Turno de Fin de Año: Inicio flexible 28 ó 29 de diciembre, salida 2 de enero.

Turno de Reyes: Inicio 3 de enero, salida flexible día 7 a 8 de enero.

Las solicitudes para la Temporada 2016/2017 de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano se cumplimentarán en modelo oficial y se presentarán, preferentemente, en la propia Residencia, pudiendo ser remitidas por fax, sin perjuicio de su presentación telemática o en cualquier Registro Público.. Además para cualquier información y entrega de solicitudes pueden dirigirse tanto a la Delegación de Servicios Sociales , al Centro Cívico y Social o en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta o en la página web de la Consejería de Empleo , Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Fdo.: M^a José Lobo Suárez